

## **HONDURAS**

### **PROMOVIENDO EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN CORTÉS**

**(HO-T1485)**

#### **DOCUMENTO DEL PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Grazzi, Matteo (PTI/CTI); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: N/A; Abogado: Landazuri-levey, Maria C. (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Aguiluz Boquin, Alejandro Enrique (CID/CHO); Barrios Bastardo Andreina Del Carmen (PTI/CTI); Blanco Cruz, Laura Ximena (PTI/CTI); Castillo, Fausto Tomas (LAB/EBA); Lozano Flores, Raul Enrique (VPC/FMP); Luna Duarte David Alejandro (VPC/FMP); Morales Reina, Genesis Del Carmen (PTI/CTI); Rodriguez Hernandez Fausto Daniel (CID/CHO);

**HONDURAS**  
**PROMOVIENDO EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN CORTÉS**  
**HO-T1485**

**RESUMEN DEL PROYECTO**

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	EMPRESAS PRIV Y DESARROLLO DE PYME
Subsector:	DESARROLLO, AGRUPACIONES E INNOVACIÓN EMPRESARIALES
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A
Unidad Técnica Responsable:	PTI/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CID/CHO-Representación Honduras
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es fortalecer la capacidad institucional y técnica de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) mediante la apropiación de herramientas y de conocimientos en materia de monitoreo y evaluación (M&E) de intervenciones orientadas a la competitividad e innovación, y el intercambio de experiencias con otras cámaras de comercio de la región.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto en US\$</b>
TCN - No Reembolsable	W1D - OC SDP Ventanilla 1 - Capacidad operativa y diálogo sobre políticas para países elegibles para finan	150.000
<b>Financiamiento Total</b>		<b>150.000</b>
<b>Financiamiento de Contrapartida</b>		<b>0</b>
<b>Presupuesto Total del Proyecto</b>		<b>150.000</b>
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	24 meses	
Periodo de Ejecución:	24 meses	

**INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL**

N/A

## I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** Honduras registra un crecimiento económico moderado (PIB real de 3,6 % en 2024, con proyección de 2,8 % en 2025) impulsado por remesas y consumo, pero limitado por baja productividad, brechas tecnológicas y debilidades estructurales en sectores clave (WB, 2025). El país ocupa los puestos 146 en productividad, 114 en innovación (WIPO, 2024) y 107 en preparación digital (Portulans, 2025), evidenciando rezagos en infraestructura y gestión empresarial. Su economía está dominada por MIPYME de baja productividad, más del 95 % del tejido empresarial y 77 % de informalidad.
- 1.2 En este contexto, el ecosistema empresarial de San Pedro Sula constituye un pilar clave de la economía hondureña, al fungir como el principal centro industrial y comercial del país. El sector privado es el motor de la ciudad, con un peso destacado de la manufactura y los servicios, que lideran el crecimiento económico. Según el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), en 2023 el registro de nuevas empresas aumentó un 10 % respecto a 2022, evidenciando una tendencia positiva en emprendimiento y formalización. La manufactura textil y de confección tiene una participación significativa, consolidando a Honduras como uno de los principales exportadores mundiales de camisetas de algodón. Además, el ecosistema local atrae empresas multinacionales y grandes corporaciones, mientras la inversión pública en el departamento de Cortés impulsa proyectos estratégicos que fomentan la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible (CCIC, 2025).
- 1.3 En este contexto, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés juega un papel crucial en el ecosistema empresarial nacional y local, promoviendo la competitividad, la inversión y el desarrollo humano, y actuando como un aliado estratégico para las empresas de la región norte. A través de sus distintos departamentos, la CCIC impulsa la productividad y la innovación del sector privado, consolidándose como una de las instituciones más influyentes en el desarrollo económico nacional. Sin embargo, la entidad enfrenta limitaciones estructurales que restringen su capacidad para ofrecer servicios de alto valor agregado y responder de manera oportuna a las necesidades del ecosistema emprendedor. Entre las principales brechas institucionales destacan la insuficiencia de capacidades técnicas del personal, la ausencia de herramientas, conocimiento y sistemas de monitoreo y evaluación (M&E), la falta de una unidad de análisis de datos y el limitado acceso a buenas prácticas internacionales, lo que reduce la efectividad y el alcance de sus programas (CCIC, 2025).
- 1.4 Fortalecer la capacidad institucional de la cámara resulta esencial para asegurar la sostenibilidad, pertinencia e impacto de las iniciativas que lidera la CCIC. Contar con un equipo técnico más especializado, herramientas de gestión, metodologías probadas y vínculos internacionales permitiría a la Cámara ofrecer servicios diferenciados y elevar sus estándares de gestión a niveles comparables con referentes regionales. De no corregirse estas brechas, la CCIC corre el riesgo de mantener servicios con impacto limitado, reduciendo su competitividad frente a otros actores del ecosistema.
- 1.5 **Solicitud.** En 2025, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés ha identificado la necesidad de fortalecer su institucionalidad y capacidades técnicas con el fin

de ofrecer servicios más efectivos al ecosistema de emprendimiento e innovación. Entre las principales brechas detectadas, destaca la falta de herramientas y conocimientos para el diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones, elementos clave para mejorar la calidad de los programas y servicios que la Cámara brinda, especialmente a emprendedores y MIPYMES.

- 1.6 **Objetivo.** El objetivo de esta cooperación técnica es fortalecer la capacidad institucional y técnica de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) mediante la apropiación de herramientas y de conocimientos en materia de diseño, seguimiento y evaluación (M&E) de intervenciones orientadas al desarrollo productivo e innovación, y el intercambio de experiencias con otras cámaras de comercio de la región. Esta iniciativa busca brindar la base para que la cámara pueda generar información estructurada, promover la toma de decisiones basadas en evidencia y mejorar la calidad y pertinencia de los servicios empresariales, alineándolos con las necesidades del ecosistema emprendedor e industrial de San Pedro Sula y la región norte de Honduras.
- 1.7 **Complementariedad.** Esta cooperación se articula con diversas iniciativas en curso en Honduras orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y empresariales para mejorar la competitividad del ecosistema productivo y emprendedor. En particular, complementa la cooperación técnica HO-T1456, enfocada en fortalecer a instituciones estratégicas que brindan asistencia técnica a MIPYMES con enfoque territorial, de género y climático; se alinea con la operación de crédito HO-L1202, que impulsa la transformación digital de servicios públicos y el fortalecimiento de las capacidades de MIPYMES y start-ups para su inserción en la economía digital; y con la operación en preparación HO-L1249, orientada a mejorar la productividad empresarial mediante la modernización tecnológica, el fortalecimiento de infraestructura productiva y la consolidación de competencias digitales y del Sistema Nacional de Calidad.
- 1.8 También se articula con otras operaciones actualmente en ejecución por BID Lab, como la HO-T1375, que busca acelerar la transformación digital de las MIPYMES en Honduras mediante el fortalecimiento de sus capacidades, aumentar su resiliencia y promover la formalización y el empleo digno, a través de una intervención coordinada entre el sector privado y el sector público. Asimismo, se alinea con el crédito HO-L1234, orientado a promover un modelo integral que genere oportunidades mediante la inserción laboral y el emprendimiento de alto valor tecnológico, impulsando a su vez el desarrollo de habilidades digitales y el acceso al financiamiento.
- 1.9 **Alineación Estratégica.** La cooperación es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12). y se alinea con el objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible ya que busca fortalecer las capacidades institucionales y mejore la calidad de las intervenciones de la cámara de comercio e industrias de Cortés, un actor estratégico en el ecosistema de emprendimiento e innovación en Honduras. El Programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado, mejorando los instrumentos de fomento de la innovación; y, (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al fortalecer las capacidades de actores estratégicos en temas de innovación. Además, esta CT se alinea con el Marco

Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13) en la línea de acción de fortalecimiento institucional.

- 1.10 Esta cooperación se enmarca en el Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), vigente según el documento GN-2819-14, bajo la Ventanilla 1, la cual permite financiar asistencia técnica orientada a fortalecer capacidades institucionales, promover la adopción de buenas prácticas y optimizar la prestación de servicios. En este marco, la operación contribuye directamente al fortalecimiento institucional de un actor estratégico del ecosistema empresarial de Honduras como la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, con el propósito de mejorar la calidad, pertinencia y efectividad de sus servicios e intervenciones orientadas al emprendimiento y la innovación.
- 1.11 Finalmente, esta operación se alinea con la Actualización de la Estrategia del Grupo BID en Honduras 2025-2026, al contribuir al área prioritaria de expansión de oportunidades productivas sostenibles, que busca fortalecer el sector productivo del país mediante mejoras en competitividad, inclusión de MIPYMES y mayor dinamismo empresarial. Al fortalecer la capacidad institucional de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés para diseñar, monitorear y evaluar programas orientados al desarrollo productivo e innovación, esta cooperación técnica contribuye directamente al objetivo estratégico de impulsar el tejido empresarial, especialmente a las MIPYMES, como motor de crecimiento y generación de empleo.

## II. COMPONENTES

- 2.1 **Componente I Metodologías y herramientas (US\$100,000.00):** Potenciar las capacidades de M&E de CCIC mediante formación e intercambio regional de buenas prácticas, para elevar la eficacia de sus programas, mediante:  
**(i) Fortalecimiento del diseño y oferta de programas:** Se financiarán servicios de consultoría para: (i) realizar una revisión integral de la oferta institucional actual de la CCIC e identificar brechas y oportunidades de mejora; (ii) adoptar herramientas y metodologías para el diseño de programas más efectivos, con enfoque en resultados y alineados con las necesidades del tejido empresarial; y (iii) fortalecer los mecanismos de articulación con actores públicos y privados, con el fin de mejorar la coordinación y el impacto de las intervenciones de desarrollo empresarial e innovación impulsadas por la CCIC; **(ii) Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de intervenciones:** Se financiarán servicios de consultoría para diseñar un sistema integral y fortalecer las capacidades institucionales de la CCIC para medir el desempeño, los resultados y los impactos de sus intervenciones en desarrollo productivo e innovación, mediante: (i) la adopción de metodologías y herramientas para la recolección, procesamiento y gestión de datos; (ii) la definición de líneas base, indicadores y metas, y la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos de seguimiento y evaluación; y (iii) el diseño institucional de una unidad de análisis de datos que permita sistematizar la información, generar evidencia para la toma de decisiones y promover una gestión basada en resultados.

- 2.2 **Componente II Intercambio de experiencias y buenas prácticas:** Potenciar las capacidades de M&E de CCIC a través de la formación e intercambio regional de buenas prácticas, para elevar la eficacia de sus programas, mediante: **(i) Capacitación y talleres especializados para el personal técnico y directivo:** Se financiarán servicios de consultoría de naturaleza intelectual para la elaboración de talleres y espacios pedagógicos orientados a: (i) fortalecer los conocimientos y herramientas prácticas del personal de la CCIC en diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones de desarrollo productivo e innovación; (ii) desarrollar contenidos formativos sobre teoría del cambio, formulación de indicadores, diseño de marcos de resultados, construcción de líneas base y aplicación de metodologías de evaluación ex ante, de proceso y de impacto; y (iii) promover la gestión del conocimiento derivado del monitoreo y evaluación, consolidando capacidades para la toma de decisiones basada en evidencia en distintas unidades y grupos de trabajo de la Cámara, como la Unidad de Membresía y el Centro de Conciliación, entre otras; **(ii) Actividades de intercambio regional de experiencias y buenas prácticas:** Se financiarán servicios logísticos necesarios para la participación de consultores o expertos invitados en espacios de aprendizaje entre pares, tales como pasantías técnicas, misiones de aprendizaje, foros regionales y sesiones de diálogo técnico con cámaras de comercio y entidades homólogas. Estos servicios cubrirán los costos de traslados vinculados a la asistencia de los expertos a las actividades, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias, la identificación de modelos replicables y la adopción de mecanismos de gestión del conocimiento que fortalezcan el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las intervenciones de la CCIC <sup>1</sup>. Los participantes serán seleccionados por la cámara, entre el personal técnico y directivo responsable del diseño, implementación y monitoreo de programas de desarrollo empresarial e innovación, priorizando a quienes puedan aplicar directamente los conocimientos adquiridos y asegurando equilibrio de género y representación de las diferentes áreas de la Cámara. Se estima la participación de 15 funcionarios en estas actividades. La modalidad será principalmente presencial, incluyendo visitas de aprendizaje, diálogos con pares e interacción en foros especializados.
- 2.3 Los resultados esperados de esta cooperación incluyen el rediseño o mejora de al menos cuatro programas de la CCIC mediante el uso de herramientas de gestión por resultados y monitoreo y evaluación, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Cámara. Se espera que al menos el 70% de las personas que participen en las capacitaciones mejoren efectivamente sus conocimientos en diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones. Con ello, la CCIC estará en capacidad de ofrecer servicios empresariales de mayor calidad, basados en evidencia y alineados con las necesidades del ecosistema productivo.

---

<sup>1</sup> Estos servicios se limitarán a la gestión técnica, logística y pedagógica de las actividades, mientras que los gastos de viaje y viáticos, cuando corresponda, se financiarán exclusivamente para consultores o expertos invitados, en cumplimiento de las políticas del Banco.

- 2.4 El beneficiario directo de esta operación es la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC)<sup>2</sup>, al desarrollar capacidades que fortalecerán su gestión institucional. Los beneficiarios finales serán las MIPYMES y unidades productivas que accederán a servicios mejorados y más pertinentes, contribuyendo a elevar su productividad, competitividad y sostenibilidad en la región norte de Honduras.

### III. RESUPUESTO

- 3.1 El presupuesto total de esta Cooperación Técnica es de US\$150.000, financiado con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), conforme al documento GN-2819-14, bajo la Ventanilla 1. El período de ejecución y desembolso será de 24 meses, durante los cuales los recursos se destinarán al fortalecimiento institucional de la CCIC mediante el desarrollo de metodologías, la capacitación técnica y la gestión del conocimiento orientados a mejorar sus capacidades en diseño, monitoreo, evaluación e implementación de intervenciones de desarrollo productivo e innovación.

<b>Actividad</b>	<b>BID (US\$)</b>	<b>Contraparte (US\$)</b>	<b>Total (US\$)</b>
Metodologías y herramientas	100.000	0	100.000
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	50.000	0	50.000
<b>Total</b>	150.000	0	150.000

### IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 A solicitud del beneficiario y en cumplimiento de las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (OP-619-4, Anexo II), esta CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (PTI/CTI). Esto se sustenta en que: (i) la entidad solicitante no cuenta con la capacidad técnica y administrativa necesaria para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades previstas; (ii) por razones de imparcialidad, la entidad beneficiaria considera que los procesos de contratación realizados por el Banco fortalecen la independencia y transparencia; y (iii) PTI/CTI posee amplia experiencia en la implementación de este tipo de proyectos, así como conocimiento para identificar herramientas, proveedores y buenas prácticas internacionales relevantes.

<sup>2</sup> Las cámaras de comercio en Honduras poseen una naturaleza jurídica de derecho público y sin ánimo de lucro, lo que significa que cuentan con reconocimiento legal del Estado y desempeñan funciones en beneficio del interés público. La Ley de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (Decreto 57-1988) establece expresamente que estas entidades “son de Derecho Público, gozan de la protección del Estado y tienen personalidad jurídica propia”, definiendo su mandato institucional.

- 4.2 Mediante comunicación enviada por la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) al Banco en 2025, la entidad manifestó formalmente su interés en recibir apoyo mediante una cooperación técnica, con el fin de robustecer sus capacidades institucionales y mejorar la calidad de sus intervenciones. La CCIC, como se mencionó previamente, se rige por derecho público, es entidad sin fines de lucro y cumple funciones de interés público. Igualmente, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en nombre del Gobierno de la República de Honduras, ha otorgado su No Objeción para que el Banco Interamericano de Desarrollo continúe con la preparación del financiamiento de la cooperación técnica destinada a la ejecución del proyecto “Promoviendo el Ecosistema Emprendedor en Cortés”. Esta No Objeción constituye el aval oficial del Gobierno para avanzar con la cooperación técnica, sin que ello implique una obligación financiera o garantía soberana por parte del Estado.
- 4.3 Todas las contrataciones para ejecutarse en el marco de esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV). Para la selección y contratación, el equipo del Banco considerará: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual y la contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de conformidad con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices asociadas.
- 4.4 La División de Competitividad, Tecnología e Innovación (PTI/CTI) será responsable de la supervisión, el seguimiento y la evaluación de esta Cooperación Técnica (CT). El punto focal para el proyecto será Matteo Grazzi, Especialista Senior de la División. Igualmente, el trabajo se coordinará con la oficina de Honduras.
- 4.5 Las actividades de monitoreo incluirán reuniones periódicas de seguimiento con las partes interesadas, la revisión de los entregables intermedios y el uso de los indicadores de productos y resultados definidos en la Matriz de Resultados. La evaluación final sintetizará las lecciones aprendidas y orientará futuras operaciones, en coherencia con el enfoque de resultados del Banco y las directrices para las CT.

## **V. RIESGOS POTENCIALES**

- 5.1 El principal riesgo identificado corresponde a posibles cambios en las autoridades de la Cámara de comercio e industrias de Cortés en Honduras, que podrían conllevar una modificación en las prioridades de la Cooperación Técnica (CT). Para mitigar este riesgo, se fomentará un diálogo temprano, continuo y constructivo con las nuevas autoridades, a fin de garantizar la alineación y continuidad de los objetivos de la CT. Igualmente, se reconoce la existencia de eventuales desafíos operativos derivados de la resistencia al cambio por parte de los actores de la cámara, lo cual podría dificultar la adopción de nuevas herramientas para el diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones para el desarrollo productivo y la innovación. Este riesgo se abordará mediante la implementación de estrategias de gestión del cambio orientadas a fortalecer el

compromiso, la apropiación y la participación de los actores clave. No se prevén riesgos significativos adicionales que puedan afectar la ejecución de la CT.

- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento generados en el marco de esta Cooperación Técnica serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia *Creative Commons*. Asimismo, los productos que se generen utilizando información proporcionada por la Cámara recibirán el reconocimiento y crédito correspondiente por su aporte.

## **VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO**

- 6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

---

### **ANEXOS REQUERIDOS:**

- [Anexo I: Solicitud del Cliente](#)
  - [Anexo II: Matriz de Resultados](#)
  - [Anexo III: Términos de Referencia](#)
  - [Anexo IV: Plan de Adquisiciones](#)
-